ACTA DE SUPERVISIÓN No. 03
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
(TEC-PSP-085-2026)

FECHA DE ELABORACIÓN: 06/05/2026

CUENTA APROBADA
FECHA 07-05-26
FIRMA

SUPERVISOR: **Cristian David Reyes Rincón**
C.C. 1094884299

CONTRATISTA: **Sebastian Mosquera Arango**
C.C. 1094976037

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL- PROYECTA"**

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el veintinueve (29) de marzo al veintiocho (28) de abril de 2026.

INFORME DE ACTIVIDADES:

No	ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Apoyar en las actividades de control y vigilancia que sean requeridas para la ejecución y seguimiento de carácter técnico, administrativo, ambiental, y financiero a los proyectos y obras que adelante la entidad, que le sean designadas como supervisor y/o apoyo a la supervisión, esto incluye como mínimo alguna de las siguientes actividades: A. Realizar la entrega oportuna al área jurídica dentro de los plazos legales de publicación los documentos mínimos de control y seguimiento de los proyectos y/o contratos en los cuales sea designado como supervisor y/o apoyo a la supervisión incluye acta de inicio, pólizas, y sus respectivas actualizaciones, cambios de	**1.1** El contratista realizó visita de seguimiento a la obra N.° 023 de 2025, denominada **"REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO, TANTO PLUVIAL COMO SANITARIO, DEL BARRIO COMUNEROS EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, QUINDÍO"**, con el fin de verificar el avance de las actividades ejecutadas. **COMO SOPORTE DE EVIDENCIA SE ANEXA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION** **ANEXO 1.1 Acueducto y alcantarillado Montenegro.** **Anexo fotográfico** **(ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO)** **(09/04/2026)** **1.2** El contratista brindó acompañamiento a visitas de mejoramiento de vivienda rural para la obra 031 de 2025, **"EJECUCION DEL PROGRAMA " CAMBIO MI CASA" MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**

	supervisión, informes de actividades, actas de supervisión, actas de pago, documentos B. Realizar visitas de campo y de seguimiento. (el producto de la visita técnica ser el acta y el registro fotográfico). c. Realizar la revisión del soporte documental para adelantar los pagos correspondientes en los diferentes contratos de obra, interventoría y/o consultoría que je Sean asignados. D. Elaborar y suscribir balances, actas parciales y finales, detallando los trabajos realizados, las cantidades ejecutadas y cualquier observación relevante. E. Realizar registro fotográfico de las obras en Sus diferentes etapas, asegurándose de capturar aspectos relevantes del progreso y las condiciones de trabajo. Recomendar al supervisor del contrato, la suscripción de las actas parciales y/o finales mediante el formato GT0-P-04-R-13 para ceder acta parcial y/o final, de acuerdo con las recomendaciones del supervisor. G. Elaborar y suscribir, informes de supervisión de obra y/o consultoría y/o interventoría para actas parciales y/o finales utilizando el formato GTo-p-04-R-14 y recomendar al supervisor la suscripción de este.	**URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE PIJAO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**" con el fin de verificar que las viviendas rurales cuenten con instalación de pozo séptico para la adecuada disposición de los vertimientos. Así mismo, se realizó la verificación de las condiciones del terreno y la disponibilidad de un área apropiada para la posterior instalación del sistema séptico en aquellos predios que no lo poseen, considerando criterios técnicos y ambientales que garanticen su correcto funcionamiento. **COMO SOPORTE DE EVIDENCIA SE ANEXA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION** **ANEXO 1.2 Acueducto y alcantarillado pijao.** **Anexo fotográfico** **(ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO)** **(10/04/2026)** **1.3** El contratista brindó acompañamiento a visitas de mejoramiento de vivienda rural para la obra 028 de 2025, "EJECUCION DEL PROGRAMA " **CAMBIO MI CASA" MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**" con el fin de verificar que las viviendas rurales cuenten con instalación de pozo séptico para la adecuada disposición de los vertimientos. Así mismo, se realizó la verificación de las condiciones del terreno y la disponibilidad de un área apropiada para la posterior instalación del sistema séptico en aquellos predios que no lo poseen, considerando criterios técnicos y ambientales que garanticen su correcto funcionamiento. **COMO SOPORTE DE EVIDENCIA SE ANEXA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION** **ANEXO 1.3 Acueducto y alcantarillado Calarcá.** **Anexo fotográfico** **(ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO)** **(16/04/2026)** **1.4** El contratista brindó acompañamiento a las visitas de mejoramiento de vivienda rural correspondientes a la obra No. 036 de 2025, denominada **"EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CAMBIO MI CASA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL**

		EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", con el fin de verificar que las viviendas rurales cuenten con instalàción de pozo séptico para la adecuada disposición de los vertimientos. Así mismo, se realizó la verificación de las condiciones del terreno y la disponibilidad de un área apropiada para la posterior instalación del sistema séptico en aquellos predios que no lo poseen, considerando criterios técnicos y ambientales que garanticen su correcto funcionamiento. COMO SOPORTE DE EVIDENCIA SE ANEXA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION **ANEXO 1.4 Acueducto y alcantarillado Génova.** **Anexo fotográfico** **(ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO)** **(17/04/2026)**
2.	2.Consolidar el archivo físico y digital de los expedientes de obra y/o interventoría y/o consultoría de los proyectos que le Sean asignados.	**2.1** El contratista no realizó durante el mes objeto de evaluación la actividad de consolidar el archivo físico y digital de los expedientes de obra y/o interventoría y/o consultoría de los proyectos que le sean asignados. No obstante, se deja constancia de que dicha actividad fue cumplida satisfactoriamente en los meses anteriores, conforme a las obligaciones contractuales establecidas.
3.	3. Apoyar en el componente técnico de los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales que se adelanten en la Entidad. A) Asistencia técnica en el comité asesor y evaluador cuando sea designado. B) Estudios Previos. C) Evaluación técnica. D) Liquidación. E) Cierre del expediente contractual. F) Consolidación el archive físico y digital de los expedientes de obra y/o interventoría y/o consultoría de los proyectos que le Sean asignados.	**3.1** El contratista apoyó en la entrega del expediente foliado y escaneado correspondiente al contrato de obra N.° 025 de 2025, denominado "Mejoramiento y/o mantenimiento de la carrera 16 entre calle 11 y 12, y calle 12 entre carrera 15 y 16, en el municipio de Circasia, departamento del Quindío", el cual contiene la documentación contractual completa, organizada y debidamente foliada, así como su respectiva copia digital, con el fin de garantizar la adecuada custodia, consulta y cierre del expediente conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad. **COMO SOPORTE DE EVIDENCIA SE ANEXA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION** **ANEXO 3.1 Expedientes contrato de obra 025 de 2025.** **(MEJORAMIENTO DE LA INFRAESRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO)**

		(15/04/2026)
4.	4. Brindar acompañamiento en la emisión de conceptos técnicos DESDE EL COMPONENTE DE SUELOS Y GEOTECNIA solicitados en el marco de las mesas técnicas realizadas pala la suscripción y/o ejecución de los diferentes contratos y/o convenios suscritos por la empresa (Incluye emisión de oficios y/o actas técnicas y/o visitas de campo, memorias de cantidades de obra, en cualquier case, se deberé detallar la intervención que se pretende realizar) y/o revisión y/o ajuste de estudios y diseños y/o recomendaciones en la ejecución de obras.	**4.1** El contratista realizó la elaboración del presente informe técnico, en el cual se evalúan las condiciones geológicas, geotécnicas y de riesgo del sector ubicado en la vereda La Sonadora, municipio de Calarcá, departamento del Quindío, con el fin de identificar las amenazas existentes y apoyar la toma de decisiones relacionadas con la estabilidad de la infraestructura vial y la instalación del puente militar proyectado. **COMO SOPORTE DE EVIDENCIA SE ANEXA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION** **ANEXO 4.1 La sonadora.** **(MEJORAMIENTO DE LA INFRAESRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO)** **(16/04/2026)** **4.2** El contratista realizó la revisión y validación integral de la información técnica del proyecto desde los componentes de suelos y geología, correspondiente al muro de escalada, verificando su coherencia, suficiencia y conformidad con las condiciones del sitio, y dejando constancia de que cumple con los criterios requeridos para la emisión del concepto técnico correspondiente. **ANEXO 4.2 MURO DEPORTIVA** **(17/04/2026)** **(DEPORTIVA)**
5.	5. Brindar apoyo en la solicitud, emisión y/o respuesta de las peticiones, quejas y reclamos formulados por la comunidad, Entidades Públicas, Privadas y Entes de Control en el marco de Sus competencias.	**5.1** El contratista dio respuesta a la PQR, en la cual se explicó de manera técnica y detallada el motivo por el cual se realizó la instalación de un pozo séptico para el módulo de cocina construido, indicando que dicha solución se adoptó ante la inexistencia de red de alcantarillado disponible en el sector y con el fin de garantizar una adecuada disposición de las aguas residuales, conforme a las condiciones del proyecto y la normativa aplicable. **ANEXO 5.1 Respuesta de PQR Génova.** **(ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO)** **(06/04/2026)** **5.2** El contratista dio respuesta al PQR recibido, mediante la cual se analizó el contenido de la petición y se explicó que la solicitud relacionada con la autorización para la

		construcción de pozos sépticos corresponde a competencias de la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ). En consecuencia, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se realizó el traslado por competencia a la entidad correspondiente, adjuntando la documentación soporte presentada por el peticionario. **ANEXO 5.2 Respuesta de PQR solicitud CRQ. (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) (13/04/2026)** **5.3** El contratista dio respuesta al PQR mediante traslado por competencia, relacionado con la Solicitud de mesa de trabajo por inconsistencias en el Patinódromo del Parque de la Vida, en el cual se informó que la situación expuesta, referente a aves que se estaban estrellando contra una estructura del escenario, corresponde a la competencia de la entidad responsable de la administración y manejo del espacio. En consecuencia, se realizó el traslado a la autoridad competente para su respectivo análisis y atención, conforme a la normatividad vigente. **ANEXO 5.3 Respuesta de PQR solicitud CRQ. (DEPORTIVA) (13/04/2026)**

PERIODO DE ACTIVIDADES: Comprendidas entre el 29 de marzo al 28 de abril de 2026.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, la plaza no excederá la vigencia 2026.

VALOR CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.800.000).

FORMA DE PAGO INICIAL: Proyecta cancelará el valor del futuro contrato mediante CUATRO (04) pagos iguales mensuales vencidos, cada uno por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.700.000), incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 0212 del 29 de enero 2026.
En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9499035824	Enero	$14.600	$18.700	$2.900
9500527877	Febrero	$218.900	$280.200	$42.700
9501940940	Marzo	$218.900	$280.200	$42.700
9503605241	Abril	$218.900	$280.200	$42.700

PERIODO A PAGAR: Entre el 29 de marzo de 2026 al 28 de abril de 2026.

VALOR A PAGAR: Tres millones setecientos mil M/cte. ($ 3.700.000)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	$ 14.800.000	$ 3.700.000	$ 11.100.000
02	$ 14.800.000	$ 7.400.000	$ 7.400.000
03	$ 14.800.000	$11.100.000	$3.700.000

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
Bancolombia	Ahorros	75670723445	Sebastián Mosquera Arango

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

Supervisor (a) **Cristian David Reyes Rincón**
Cédula: **1094884299**

Contratista **Sebastián Mosquera Arango**
Cédula: **109497603**